



Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, 19-08-09

Expte. N° 2083437/09

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Ciclo Básico Común solicita fijar un arancel de pesos veinte (\$ 20.-) para la realización del trámite de inscripción de las personas extranjeras que aspiran a cursar estudios en la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones de la Dirección Nacional de Migraciones N° 20.699/06 y 27.821/06 establecen los trámites que deben seguirse para la inscripción de las personas extranjeras que desean cursar estudios formales en la Republica Argentina.

Que su aplicación incrementa las tareas administrativas tendentes a la inscripción de persona extranjeras clasificadas según las características especificadas por la misma.

Que, para el cumplimiento de los deberes impuestos por dicha normativa a la entidad educativa que inscribe a una persona extranjera, deben asignarse recursos humanos y materiales específicos.

Que la situación descripta precedentemente, implica para el Ciclo Básico Común un aumento en los gastos previstos dentro del presupuesto y hace necesario adoptar medidas urgentes para afrontarlo.

Que, en ese marco, deviene imperioso el cobro de un mínimo arancel que permita cubrir la realización de las erogaciones adicionales que se hacen imprescindibles para cumplir con dichas normas.

Esta Comisión de Presupuesto aconseja dictar la siguiente resolución.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,
R e s u e l v e :

ARTICULO 1º.- Fijar un arancel de PESOS VEINTE (\$20.-) para la realización del trámite de inscripción de las personas extranjeras que aspiran a cursar estudios en la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Dirección de Títulos y



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 2083437/09

-2-

Planes y a la Dirección General de Gestión Presupuestaria y Finanzas a sus efectos.
Cumplido, archívese.

Mas

Alberto BARBIERI

Carlos ROSITO

Artibal FRANCO

Pablo PAZOS

Melisa BAEZ ARTASA

Héctor TRINCHERO

Atilio ALTERINI

A. Enrique DAMS

Carlos JARA

Jorge ALIAGA

Jaime SORIN

Jose L. GIUSTI

CAROLA BOBAL

Mariela SOLESIO